ACTA Nº 22/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios", para ésta Institución.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- COCIPLAC S.R.L.
- CONSTRUCTORA TACUARY S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañada de la Lic. Jacqueline Storm, funcionaria de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTES	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
COCIPLAC S.R.L.	Gs. 231.549.100.-	Gs. 95.351.400.-	No cotiza
CONSTRUCTORA TACUARY S.A.	No cotiza	No cotiza	Gs. 120.711.455.-

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:55 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Lic. JACQUELINE STORM, Dirección de la UOC, y el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales Internos; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Directora de la UOC

Lic. JACQUELINE STORM
Dirección de UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Internos